

**UN PROBLEMA DE SEMANTICA: LA NEUTRALIZACION
PRESENTE/PASADO EN CASTELLANO**

Víctor Sánchez C. *

1. Introducción

Se nos ha manifestado muchas veces con nombres diferentes, que una expresión temporal enmarcada en el presente se matiza de un contenido pasado o futuro; pero el autor no ha encontrado un análisis satisfactorio que aclare la neutralización del morfema pasado para denotar la contemporaneidad del tiempo del mensaje respecto del "presente" del locutor: ¿Qué deseaba? (en determinadas ocasiones) y ¿Qué desea? son enunciados sinónimos, en cuanto al contenido temporal de presente. Nos proponemos, sobre la base del marco teórico de la gramática funcional, demostrar el mecanismo de la lengua castellana para producir ese tipo de oraciones. Aparte nuestro estudio se concentra en la lengua castellana; no obstante, el fenómeno tiene una extensión más amplia (otras lenguas romances, por ejemplo). Podría suceder que nuestra hipótesis, hechos los ajustes del caso, tenga una validez también más amplia, lo cual será un asunto pendiente.

2. Aspecto y tiempo, dos morfemas diferentes.

2.0 El aspecto plantea una serie de problemas en la gramática por la falta de uniformidad en la terminología, respecto a la extensión o intensión de ese concepto. ¿Constituyen, aspecto y tiempo, dos categorías separadas o son variantes de un mismo morfema? Suponiendo que sean dos categorías diferentes, ¿es el aspecto un caracterizante de todo un nexo o de un semantema en particular? En general, ha sido estudiado como morfema verbal; pero Holt habla de aspecto en los nombres de acciones en griego antiguo (1) y Pottier lo estudia en el adjetivo y el sustantivo castellanos.

En el siglo pasado, Jorge Curtius había

hecho notar que el verbo griego antiguo expresaba, además de la correlación temporal —*Zeitstufe* o grado de tiempo—, otra de naturaleza diferente: *Zeitart* o género de tiempo. Según el género de tiempo, opina Curtius, una acción es *durativa*; por ejemplo, ἵππεύειν, (huir, hallarse en fuga), *incipiente*, por ejemplo, φεύγειν (escaparse, tomar la huida) o *realizada*, πεφύκειν (haber huido, estar en seguridad). Esos grados se expresan por las formas así llamadas tema de presente, tema de aoristo y tema de perfecto, respectivamente. Más tarde, Carlos Brugmann reemplaza el término de *Zeitart* por el de *Aktionsart*, en el entendido de que indica 'la manera como se desarrolla la acción'. Aparte estos dos investigadores sientan las bases para la distinción entre tiempo y aspecto y, a partir de ellos, el último adquiere un interés capital en la lingüística, cuya historia registra los más variados criterios al respecto. En esta diversidad de opiniones divergentes, los lingüistas en su mayoría, tienden a considerar el aspecto y el tiempo como dos categorías diferentes, aunque difieren en el concepto y su aplicabilidad.

2.1 El aspecto

Siguiendo a Guillaume, podemos representar la noción verbal por medio de una línea generatriz. Seccionada esta, obtendremos una posición inicial (I), una posición media (M) y, por último, una posición final (F). El hablante, según las necesidades expresivas, puede hacer pasar el proceso (2) verbal desde la posición I, en virtud de su cuajadura, hasta la posición F. Cada uno de estos puntos secantes de la línea-proceso representa un ángulo particular de la noción verbal. El proceso verbal puede ser abstraído en esos tres puntos virtuales, sin descartarse el hecho de que determinados verbos, en virtud de los rasgos semánticos que en ellos se hacían, se estilizan en uno o dos de esos puntos de sección. En todo caso, cada lengua organiza particularmente su propio sistema.

Una forma verbal en la posición I es el

* Lic. Víctor Manuel Sánchez. Profesor de las Secciones de Estudios Clásicos y de Lingüística de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica.

proceso en su máxima potencialidad; es la noción verbal "in posse" —para usar términos de Guillaume— la cual se presenta como tensión pura.

En la posición M el proceso verbal se ha ido efectuando; pero aún tiene carga tensiva. El hablante, al hacer pasar la noción verbal de I a M, ha desgastado un poco de su tensión y, por lo tanto, el proceso ha adquirido cierta distensión: el verbo se presenta "in fieri", es decir, con tensión y distensión a la vez.

En el punto F, el proceso está extenuado. Entonces fue necesario recorrer de I pasando por M, hasta F, para agotar la tensión. El verbo, en este caso, se manifiesta con la máxima distensión posible: noción verbal "in esse".

De acuerdo con lo anterior, un verbo se puede considerar en su tensión máxima, en tensión y distensión o en distensión total; en otras palabras, el área virtual de contenido de esta hipotética categoría puede enfocarse en reposo (respecto de las posiciones I o F), en alejamiento (respecto de I) o en acercamiento (desde la perspectiva de F). Esta categoría constará, en su forma virtual más simple, de tres fúntivos:

1. un correlato que indica el acercamiento a la distensión máxima o, mejor dicho, el término del proceso;

2. un correlato que denota el alejamiento de la posición I y, por consiguiente, el proceso de su desarrollo;

3. un correlato indiferente a esa oposición, ya que por sí mismo no indica ni una cosa ni otra.

Para ejemplificar lo que hemos venido diciendo, observemos la siguiente nexía:

"El miró por la ventana al cardenal que había vuelto a la mata de limón y ahora se escarbaba con el pico la brasa de pechito" (3).

El contenido de pretérito de las formas *había vuelto* y *escarbaba* está regido por el morfema de pasado de la forma *miró*. No podrá decirse *vuelve* o *volverá* y *escarba* o *escarbará*, respectivamente, sin que cambie a la vez el contenido pretérito de *miró*. En vez de *escarbaba*, empero, podemos poner *tenía escarbada*, con lo cual se mantiene la concordancia de tiempos en la nexía. No obstante, a pesar de permanecer inalterado el contenido pretérito en la nueva nexía, hay una indudable diferencia de contenido. Veamos:

1) "El miró por la ventana al cardenal 1/ que había vuelto a la mata de limón 2/ y / ahora se *escarbaba* con el pico la brasa de pechito 3/".

2) "El miró por la ventana al cardenal 1/ que había vuelto a la mata de limón 2/ y / ahora *tenía escarbada* con el pico la brasa del pechito 3/".

En el tercer nexo de la primera nexía, la forma *escarbaba* no indica el término de ese proceso sino que el cardenal ha escarbado algo 'la brasa del pechito', pero aún le queda por escarbar. El contenido verbal se presenta en su desarrollo. Por otra parte, en el tercer nexo de la segunda nexía, la forma *tenía escarbada* expresa la máxima distensión de ese contenido —está escarbada del todo 'la brasa del pechito' y, por lo tanto, denota el término del contenido 'escarbar'. El morfema pretérito, regido heteronexualmente, es caracterizante de toda la nexía, mientras que los contenidos 'tensión-distensión' y 'distensión máxima', no sobrepasan las fronteras de sus respectivos nexos.

Ahora estamos en condiciones de acercarnos a la definición del morfema aspecto, como categoría general con su estructuración particular en cada lengua histórica, desde la perspectiva de la gramática funcional. Podemos decir que el proceso verbal puede presentar un paradigma de tres miembros virtuales, de rección homonexual, caracterizantes de todo el nexo, y cuyos fúntivos son:

- a. Correlato terminativo,
- b. Correlato no terminativo,
- c. Correlato neutro.

Si este paradigma es general, se impone, inmediatamente, la pregunta sobre su realización particular en la lengua castellana.

Para efectos del presente trabajo, nos concretaremos en las llamadas formas verbales "simples". Nos referiremos, en primer lugar, a dos enfoques teóricos del tema: análisis de la Real Academia Española y criterio de Alarcos Llorach. Igualmente citaremos el estudio de Roca Pons, por su intento de ofrecer una particularidad respecto de los dos anteriores. Y nos bastará con estos tres estudios, ya que, en términos generales, ellos resumen los diferentes criterios que se han expuesto sobre este tema.

Haciendo abstracción de las clases de acción verbal —momentánea, reiterativa, durativa, permanente, incoactiva, desinente, cualidades inherentes al significado de cada verbo— es de todos conocido

que, para la Real Academia Española, en su *Esbozo*, el aspecto de la acción sistematiza al verbo castellano en dos categorías: formas imperfectivas frente a formas perfectivas: "Los diferentes tiempos de la conjugación imprimen por sí mismos, de manera constante, aspecto imperfectivo o perfectivo a toda expresión verbal. Por esto distingue la Gramática los tiempos imperfectos de los tiempos perfectos" (4). Los tiempos imperfectos expresan la significación verbal en su transcurso o continuidad; los tiempos perfectos resaltan la "delimitación temporal" (sic), en el sentido de que la noción verbal se considera completa o acabada. En las formas simples, empero, esta oposición aspectual sólo es pertinente en el pasado, con lo cual se distingue así el pretérito imperfecto (cantaba, temía) del pretérito perfecto simple (canté, temí).

Otro análisis por citar es el estudio del aspecto desde el punto de vista de la gramática funcional. Alarcos en su artículo "Sobre la estructura del verbo español" (5) distingue dos aspectos: el aspecto flexional, que opone en español dos formas de cada verbo (pretérito imperfecto / pretérito perfecto simple) y el aspecto sintagmático, que establece la correlación de formas simples / formas compuestas y reconociendo, no obstante, que el valor aspectual original de las formas compuestas (perfectivas, terminativas, resultativas) había comenzado a cambiarse hacia un contenido de "anterioridad", cuya situación en la línea de sucesión temporal se fija, fundamentalmente respecto de otro tiempo y con el cual se relaciona. Diez años después, Alarcos: 1959, al referirse a los rasgos distintivos de las formas simples del verbo español, caracteriza el aspecto como relevante sólo en pasado: aspecto no terminativo (cantaba) / aspecto terminativo (canté) (6).

En resumen, tanto para la Real Academia Española, como para Alarcos, el verbo castellano, en sus formas simples, tiene un paradigma aspectual binario: aspecto imperfectivo (Academia) o no terminativo (Alarcos) que se opone al aspecto perfectivo (Academia) o terminativo (Alarcos).

Roca Pons, en una evidente transposición de la organización aspectual del griego clásico a la lengua española (7), opina que el paradigma aspectual del verbo castellano se divide en tres miembros: "Comparando, pues, las tres expresiones envejecía —envejeció —ha envejecido, resulta claro que en la primera designamos un proceso en curso, en la segunda un proceso pasado sin idea de desarrollo y con independencia de sus consecuencias, y en la tercera un proceso explícitamente

terminado y en sus consecuencias: decimos ha envejecido, precisamente, porque las consecuencias actuales del proceso están a la vista" (8). En cuanto a los demás tiempos de la conjugación, se caracterizan también por ese paradigma tripartito, todo a la usanza del verbo griego clásico (9): "Creemos, en primer lugar, que el aspecto de dichos tiempos no ofrece modalidades esencialmente distintas de las tres que acabamos de anunciar, que representan, pues, los tres aspectos en que se nos presentan los tiempos de la conjugación: uno, que llamaremos imperfectivo (el del imperfectivo), otro que podemos llamar puntual (el del indefinido) y otro, perfectivo (el del perfecto" (10).

No discutiremos aquí acerca de la validez de este enfoque (trasplante de la estructuración particular de una categoría de una lengua —griego antiguo— a otra —castellano—); pero permítasenos hacer hincapié en que Roca Pons clasifica el "indefinido" como puntual, ya que no denota el proceso en su desarrollo ni tampoco expresa las consecuencias actuales de un proceso que 'están a la vista'. Si los tiempos perfectivos del griego antiguo son resultativos, no hay razón para adjudicarles la misma forma de contenido a los tiempos verbales perfectivos del castellano. Si en la lengua castellana, tal como opinamos, el paradigma aspectual se estructura sobre la base de la correlación tensión / distensión del proceso, no cabe duda de que el perfecto simple es una forma verbal distensiva y, en consecuencia, perfectiva. Coincidimos con Roca Pons en el sentido de que el paradigma aspectual del castellano consta de tres miembros; no obstante, diferimos en cuanto a desmembración de la categoría y al repertorio de formas que integran cada subcategoría.

2.2 El tiempo.

El contenido "tiempo" es de naturaleza distinta al del aspecto; como característica fundamental, la categoría tiempo relaciona el momento del enunciado; es decir, el tiempo en que se enmarca el enunciado como un todo, con el momento de la expresión del mensaje. La situación expresiva es egocéntrica y por eso la cronología del enunciado se organiza desde la perspectiva del "ahora" del sujeto hablante: el locutor es un yo que caracteriza el tiempo del mensaje a partir de su presente. El "ahora" del locutor puede incluir el "pasado" o el "futuro" o bien distinguirse de ambos. Esto produce distintas categorizaciones del

eje semántico del tiempo, tal como se demuestra en el análisis de las diferentes lenguas históricas. Por ejemplo, el maleku, lengua indígena costarricense, dicotomiza el paradigma temporal en dos miembros: futuro / no futuro, ya que el "ahora" del maleku-hablante comprende también el "pasado" (en este caso, el "pasado" del hispano-hablante en calidad de oyente); en esta lengua / napákto / "caminaré" se opone a / napáŋe / "camino o caminé".

Otros ejemplos de categorizaciones del tiempo podrían ser las oposiciones: Pasado / no pasado; presente / no presente; próximo / no próximo; ahora / remoto / próximo. También puede producirse una sistematización secundaria del tiempo respecto de otro contexto temporal, habiendo sido fijado este último, por supuesto, a partir del "ahora" del sujeto hablante. Se trata de los llamados tiempos relativos. Por otra parte, el hecho de que en la nexía "El miró por la venta al cardenal que había vuelto a la mata de limón y ahora se escarbaba con el picó la brasa del pechito", tal como lo demostramos en líneas precedentes, el contenido de pretérito de las formas *había vuelto* y *escarbaba* está regido por la presencia de dicho morfema en *miró*; este hecho, repetimos, prueba el carácter heteronexual del tiempo (aquí sí difiere del aspecto). Las oraciones "Ayer te vi", "*Ayer te veo" y "*Ayer te veré" demuestran que la rección temporal también es de naturaleza homonexual, ya que el adverbio 'ayer' rige el contenido de pretérito de la forma 'vi', descartando como agramaticales las otras dos oraciones, hecho que representamos por el asterisco que las precede.

Podemos concluir que, a diferencia del aspecto, la categoría tiempo presenta una mayor variedad en su sistematización, e, igualmente, que el tiempo constituye un paradigma de morfemas extensos —caracterizan el enunciado como un todo— cuyos miembros pueden ser regidos homonexual o heteronexualmente.

En lo que corresponde a esta categoría en el verbo castellano, en general, los criterios de los gramáticos son convergentes. La lengua castellana, de acuerdo con la Real Academia Española (Cf. *Esbozo* 3, 13, 9), secciona el eje semántico del tiempo en presente, pretérito y futuro, hecho compartido por la mayoría de los retóricos de la lengua española. El hispanohablante, en primer lugar, relaciona el momento del enunciado con su "ahora" y se asigna una ubicación de coexistencia, anterioridad o posterioridad respecto de su "pre-

sente"; es decir, con relación al momento de emisión del enunciado.

Por otra parte, establecido el paradigma de tres miembros: pretérito / presente / futuro, un nexa puede estar en una relación secundaria de contemporaneidad, anterioridad o posterioridad respecto de un contexto temporal que habría sido categorizado desde la perspectiva del "ahora" del hablante. Por eso tenemos en español una segunda oposición temporal: tiempos absolutos / tiempos relativos. Para un análisis diferente, véase Alarcos: 1949, Alarcos: 1959 (recogidos ambos estudios en *Estudios de gramática funcional del español*) y su *Gramática estructural* (11). También véase infra, apartado 3.

3. Neutralización del pretérito

Lo anterior, en especial 2.1 y 2.2, constituyen los fundamentos teóricos para individualizar el pretérito imperfecto en la lengua española y para reconocer, como variante, el llamado 'imperfecto de cortesía' (Academia), o para explicar los usos de 'modestia o cortesía' de formas verbales pretéritas (Alarcos).

En efecto, reza el *Esbozo*: "Frasas como ¿Qué deseaba usted?; quería pedirle un favor; me proponía hablar contigo, se sienten como más amables que con el verbo en presente, porque enunciarnos modestamente nuestra pregunta o deseo en imperfecto, como algo ya iniciado, cuya realización o perfección hacemos depender de la voluntad del interlocutor" (12).

Obsérvese que la Academia anota que el imperfecto se sobrepone a la significación temporal, y propone la "cortesía" como causa de la selección del imperfecto en vez del presente. El primer punto es innegable; el segundo, no lo compartimos.

Alarcos:1959, reemplaza el vocablo "tiempo" por el de "perspectiva" del hablante respecto del hecho, cuyo eje semántico, en la lengua castellana, se bifurca en formas que expresan 'participación' inmediata del hablante en relación con el enunciado frente a formas que indican 'separación o alejamiento'. Este paradigma explicaría, según Alarcos, los usos de "modestia" o "cortesía": "La perspectiva del alejamiento común a todos los pasados (en cualquier modo) explica los usos llamados de "modestia" o "cortesía": QUERÍA pedirte un favor (en lugar de Quiero), donde el hablante se "aleja" por cortesía del hecho objetivo, su propio "QUERER"; "PREFERIRIA

no dar mi opinión" (en vez de PREFIERO), donde por consideración al que escucha, el hablante se "aleja" del hecho y aun lo sitúa en la posibilidad; "QUISIERA su autorización" (o QUERRIA, en lugar de QUIERO), donde se expresa, paradójicamente, un frío alejamiento, por conveniencia social, del propio y verdadero deseo" (13).

Destacamos, como un acierto de Alarcos, el proponer, como posible justificación de aquellos usos, una explicación basada en un sistema de oposiciones; no obstante, descartamos, porque se hace omisión de la función básica que el aspecto verbal desempeña en estos casos, que sea la "perspectiva" la que nos aclare esos usos.

Si la lengua, es esencialmente estructurada, hemos de buscar una hipótesis la cual nos muestre qué sistema gramatical subyacente se esconde, por decirlo así, tras el proceso concreto: ¿Qué deseaba? en vez de ¿Qué desea? Igualmente, si la lengua es fundamentalmente forma, hemos de ofrecer, para justificar nuestro análisis, pruebas de naturaleza formal. Estos dos aspectos serán nuestro criterio de interpretación y análisis de los hechos por investigar.

Hemos visto que el presente y el pretérito son miembros diferentes del paradigma temporal en el verbo castellano y, por lo tanto, el uso de una expresión de signo, reconocida como solidaria con la forma de contenido "pasado", para expresar una temporalidad "presente", debe ser interpretado como una neutralización del rasgo que opone una forma a la otra. Y la suspensión de un rasgo distintivo se da en condiciones predecibles.

Basaremos nuestro análisis en las siguientes hipótesis:

1. El sistema aspectual español ostenta un paradigma de tres miembros:

- a. aspecto terminativo, p. ej. "cantado, canté",
- b. aspecto no terminativo, p. ej. "cantando, cantaba",
- c. aspecto neutro, p. ej. "cantar, canto".

2. Existe una categoría de verbos que, para resaltar el aspecto no terminativo del proceso verbal en el presente —según la primera hipótesis lo común en este entrecruce de morfemas es el empleo del aspecto neutro—, estiliza la expresión de signo solidaria, por antonomasia, con el aspecto no terminativo: {Ba} en este caso (aquí había un sincretismo del aspecto y del tiempo).

Observemos las siguientes oraciones:

- I.
- | | | |
|---------------------|------------------------------|-----------|
| a.1. ¿Qué escribes? | b.1. ¿Qué estás escribiendo? | c.1. Algo |
| a.2. ¿Qué cantas? | b.2. ¿Qué estás cantando? | c.2. Algo |
| a.3. ¿Qué oyes? | b.3. ¿Qué estás oyendo? | c.3. Algo |
| a.4. ¿Qué dices? | b.4. ¿Qué estás diciendo? | c.4. Algo |
| a.5. ¿Qué lees? | b.5. ¿Qué estás leyendo? | c.5. Algo |
| a.6. ¿Qué haces? | b.6. ¿Qué estás haciendo? | c.6. Algo |

Es evidente que la diferencia de contenido, guardando la paridad respectiva, entre las oraciones de la columna a. y las de la b., no es de naturaleza temporal, sino un señalamiento del proceso verbal en su desarrollo (serie b.); es lo que marca dicha oposición (ausencia de tal señalamiento en la serie a.). A esta diferencia de contenido corresponde otra diferencia en el plano de la expresión: en la columna b. se ha recurrido a la perífrasis "estar + gerundio".

En cambio, en las siguientes oraciones no podemos encontrar el mismo mecanismo de la lengua:

- II.
- | | | |
|----------------------|------------------------------|-----------|
| a.1. ¿Qué necesitas? | b.1. ¿Qué estas necesitando? | c.1. Algo |
| a.2. ¿Qué sabes? | b.2. ¿Qué estas sabiendo? | c.2. Algo |
| a.3. ¿Qué prefieres? | b.3. ¿Qué estas prefiriendo? | c.3. Algo |
| a.4. ¿Qué deseas? | b.4. ¿Qué estas deseando? | c.4. Algo |
| a.5. ¿Qué quieres? | b.5. ¿Qué estas queriendo? | c.5. Algo |

Las oraciones de la columna II.b. son rechazadas por el hispano-hablante al considerarlas, en el mejor de los casos, "raras". Las preguntas I.a. y I.b. -p. ej., ¿Qué escribes?, ¿Qué estás escribiendo? - tienen como respuesta "Algo" (I.c.), mas no ocurre así con sus similares II.a. y II.b.. Entre "Necesito algo" y "Estoy necesitando algo" el hispano-hablante se inclina por la primera oración, ya que la segunda "no se dice" en español. Igualmente el hispano-hablante no dudará en identificar la primera oración "como la que se dice" de cada uno los siguientes pares de interrogaciones:

- | | |
|---------------------|--------------------------|
| 1. ¿Sabes algo? | ¿Estás sabiendo algo? |
| 2. ¿Prefieres algo? | ¿Estás prefiriendo algo? |
| 3. ¿Deseas algo? | ¿Estás deseando algo? |
| 4. ¿Quieres algo? | ¿Estás queriendo algo? |

Efectivamente, desde un punto de vista normativo, esas oraciones "raras" o "que no se dicen" son incorrectas. Hablando en términos

lingüísticos, esas oraciones son agramaticales, ya que el verbo no permite el entrecruce del aspecto no terminativo, señalado por la perífrasis “estar + gerundio”, y el tiempo presente.

Y una peculiaridad más. En las oraciones del primer grupo (I.), para preguntar por el verbo, basta con sustituirlo por la forma correspondiente del proverbio “hacer”: ¿Qué haces? Respuesta: escribo algo, canto algo, etc., pero nunca se responderá: necesito algo, sé algo, etc.. Para el segundo grupo de oraciones la pregunta es ¿Qué sucede? Respuesta: deseo (deseaba) algo, quiero (quería) algo, etc. Entonces existe una diferencia semántica entre ambas categorías de verbos.

Así, pues, el hispano-hablante se encuentra con dos categorías de verbos con comportamientos sintagmáticos muy distintos. La primera clase de verbos, al entrecruzar la categoría temporal de presente con el señalamiento del aspecto no terminativo, prefiere el uso de la perífrasis “estar + gerundio”. El segundo grupo de verbos, descartando tal recurso, estiliza, empero, la expresión de signo {Ba} para indicar el proceso verbal *in fieri*, no terminativo, en el momento presente. Entonces se dice: ¿Qué necesitaba?, ¿Qué deseaba?, ¿Qué quería? en vez de ¿Qué desea?, ¿Qué necesita?, ¿Qué quiere?, para resaltar el aspecto no terminativo del proceso en el presente. Fundamentalmente es en estas circunstancias —verbos de la segunda categoría (tal vez identificables por algún rasgo semántico), enmarcados en el presente y con indicación del proceso verbal en desarrollo— cuando se produce una neutralización del pretérito en la lengua castellana. Cabe agregar que el morfema {Ba} presenta las variantes ba↔a, empleándose esta última después de vocal anterior: deseaba↔quería.

De acuerdo con nuestro análisis, opinamos, un sistema gramatical explica esos usos especiales del imperfecto. Ni la “modestia” ni la perspectiva de “alejamiento”, según nuestra manera de ver, son suficientes para aclarar el tópico en cuestión.

La modestia o cortesía son actitudes del hablante respecto del oyente y, por lo tanto, su expresión está ligada a las personas gramaticales (es decir, en el sistema pronominal, sobre todo, hemos de buscar la oposición entre formas que denotan ‘modestia o cortesía’ frente a formas que carecen de tal señalamiento: en español, yo↔nosotros, para la primera persona singular; en rumano, dumneavoastra↔dumneata↔tu, para la segunda persona singular, para citar dos ejemplos). Alarcos también cita los casos de “quisiera”, imperfecto de subjuntivo, y de “preferiría”, especificando que en este último caso adquiere un matiz de posibilidad. En primer lugar, la temporalidad de estas formas es relativa; en segundo lugar, es necesario analizar el grado de “modalidad” de ellas. De todos modos, este es un asunto que espera su explicación. Habiendo determinado la suspensión del paradigma modal y asignándoles al pretérito imperfecto de subjuntivo y al condicional un entrecruce con el aspecto imperfectivo —tal como lo hace la Academia—, nuestra tesis es válida, excepto en lo que respecta al morfema {Ba}, ya que el repertorio de morfemas se ampliaría.

4. Conclusión

En resumen, nuestra hipótesis nos ha permitido demostrar que un sistema gramatical permite la elección de las formas que, por antonomasia, son solidarias con el aspecto no terminativo, para expresar la continuidad de un proceso en el presente, neutralizándose la oposición pretérito/presente. El hecho de que en las formas conocidas como ‘presentes’ no se insiste sobre el aspecto no terminativo —ni tampoco sobre el terminativo—, permite que cierta clase de verbos, cuyo lexicon queda pendiente, al entrecruzar las categorías aspecto no terminativo y tiempo presente, recurra a la estilización morfemática en referencia.

NOTAS

- (1) Holt, Jean: “Etudes d’aspect”, Acta Jutlandica, 1943 (15).
- (2) Usamos el vocablo “proceso” para referirnos a cualquier semantema que en un texto funcione como verbo.
- (3) Gutiérrez Mangel, J.: *Murámonos, Federico*, San José, Editorial Costa Rica, 1973; p.37.
- (4) Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, segunda reimprisión, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1974; p.462. En adelante, *Esbozo*.

- (5) Cf. Alarcos Llorach, E.: "Sobre la estructura del verbo español" en Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Santander, 1949
- (6) Cf. ——— : " 'Cantaría': modo, tiempos, aspecto" en *Estudios de Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, S.A., 1973; p. 108.
- (7) Cf. Holt, Jean: Op. Cit.
- (8) Roca Pons, J.: *Introducción a la gramática*, t.2, La Habana, Edición Revolucionaria del Instituto del Libro, 1968; p.62.
- (9) Cf. Holt, Jean: Op.Cit.
- (10) Roca Pons. J.: *Ibidem* pp. 62-63.
- (11) Cf. Alarcos Llorach, E.: *Gramática estructural* (según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española), Madrid, Gredos, S.A., 1969; pp. 110-111.
- (12) Real Academia Española: Op. Cit., p.467.
- (13) Alarcos Llorach, E.: *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, S.A., 1973; p.107.

BIBLIOGRAFIA

- Alarcos, Llorach, E.: *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, S.A., 1973.
- : *Gramática estructural* (según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española), Madrid, Gredos, S.A., 1969.
- Bassols, M.: "La cualidad de la acción verbal en español" en Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal,
- Gutiérrez, Mangel, J.: *Murámonos, Federico*, San José, Editorial Costa Rica, 1973.
- Hjelmlev, Louis: *El lenguaje*, Madrid, Gredos, S.A., 1971.
- : *Ensayos lingüísticos*, Madrid, Gredos, S.A., 1971.
- : *Essais linguistiques*, Copenhague, Nordisk Sprog-og, 1959.
- : *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, S.A., 1971.
- Holt, Jean: "Etudes d'aspect", Acta Jutlandica, 1943 (15)
- Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, segunda reimpresión, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1974.
- Roca Pons, J.: *Introducción a la gramática*, La Habana, Edición Revolucionaria del Instituto del Libro, 1968.
- Rodríguez Adrados, F.: "El método estructural y el aspecto verbal griego", *Emérita*, XXII, 1959; pp. 258-270.

